



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Carvajal		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gutierrez		NOMBRES Erika Paola	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1110448091			GÉNERO F ☒ M ☐ NB ☐		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐			NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 02 AÑO 1986 PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Km 3 variante via armenia casa PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA MUNICIPIO IBAGUÉ TELÉFONO EMAIL erika24200194@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3	X		TECNOLOGIA EN CONTROL AMBIENTAL	12	2016	163599-0581959
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN PROTECCION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES	11	2006	70927-054079

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	27	Mes	01	Año	2026	Día	25	Mes	07	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 3160 2012 APOYO A LA GESTION		DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD				DIRECCIÓN CALLE 9 2 59							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GESTIOPOLIS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3797506		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	11	Año	2025	Día	14	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL AREA DE INTERVENTORIA		DEPENDENCIA AREA DE INTERVENTORIA				DIRECCIÓN CARRERA 84 5 65 B/ MAYAPAN							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	30	Mes	04	Año	2024	Día	29	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL EJECUTOR - RECONOCEDOR PREDIAL		DEPENDENCIA AREA DE CONSERVACION CATASTRAL					DIRECCIÓN CARRERA 4 6 75 Barrio la pola					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GESTORIA INTEGRAL DEL TERRITORIO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	30	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER DE RECONOCIMIENTO		DEPENDENCIA AREA DE CONSERVACION CATASTRAL					DIRECCIÓN DIAGONAL 15 14C 37 FUSAGASUGA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IGAC INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	12	Mes	09	Año	2023	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL		DEPENDENCIA AREA CONSERVACION CATASTRAL					DIRECCIÓN CALLE 13 3A 22 BARRIO CENTRO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD -ADECCO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ATACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2352055		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	17	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL		DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN CALLE 13 65 78 bogota					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACDI VOCA - CONSUCOL SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO ATACO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 2102570		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	14	Mes	09	Año	2021	Día	30	Mes	01	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL		DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN CALLE 72 9 55 oficina 804					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6397777			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2020	Día	31	Mes	08	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CATASTRO MULTIPROPOSITO					DIRECCIÓN CARRERA 14 93 _46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MELGAR -TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO MELGAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN CARRERA 25 5 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL MT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208006019			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	01	Año	2019	Día	26	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL					DIRECCIÓN CARRERA 68D 25 _86 OFICINA 632_1						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MELGAR -TOLIMA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2013	Día	15	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN CARRERA 25 5 56						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL ESPINAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO ESPINAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 2390314			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2017	Día	29	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN CARRERA 6N 8 07						

21

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RED FORESTAL				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102560993			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2017	Día	02	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AAMBIENTAL					DIRECCIÓN MZ 24 CAS 12 BARRIO CONFENALCO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ICONONZO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112553412			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2016	Día	23	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL			DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO					DIRECCIÓN Icononzo						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO IBAGÜÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 261121			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	08	Año	2014	Día	30	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN CARRERA 13N 3A 22						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA			MUNICIPIO LIBANO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	01	Año	2014	Día	22	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL					DIRECCIÓN CALLE 13N 3A 22						

FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA** Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	17	Mes	04	Año	2013	Día	20	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FINAMERICA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3202708795		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	16	Mes	02	Año	2012	Día	30	Mes	01	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR COMERCIAL		DEPENDENCIA CREDITOS AGROPECUARIOS						DIRECCIÓN CARRERA 5 26 18				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	30	Mes	06	Año	2011	Día	19	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQ. EDILBERTO CONTRERAS- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	31	Mes	08	Año	2010	Día	31	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ACTUALIZACION CATASTRAL						DIRECCIÓN Sin dirección				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARQ. EDILBERTO CONTRERAS- INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	09	Mes	09	Año	2009	Día	08	Mes	01	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECONOCEDOR PREDIAL		DEPENDENCIA ACTUALIZACION DEL CATASTRO						DIRECCIÓN CALLE 13 3A 22 ibague				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

IBAGUE 17 DE JUNIO DE 2026

ERIK CARVAJAL

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

VALIDACIÓN DE HOJA DE VIDA SIGEP II

La presente es con el fin de informar que, una vez revisada la plataforma de función pública SIGEP II, se pudo observar que el/la señor(a) **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ** identificado(a) con documento de identidad número **1110448091** cumple con los requisitos mínimos solicitados como **TECNOLOGO 1** y su hoja de vida se encuentra en estado **APROBADO** desde el día **03/08/2026**.

Proyectó: **LUISA SARMIENTO**

(Recuerde que el perfil, se expide tal cual como fue solicitado por el enlace designado para la Validación de SIGEP II)

RECUERDE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO. *Este correo es de uso informativo, recuerde que, ahora es necesario incluir la validación de hoja de vida de función pública SIGEP II de manera física en el expediente contractual, de lo contrario, será devuelto por la oficina de ventanilla adscrita a la Oficina de Contratación Municipal de Ibagué.*



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14997329007	
(415)7707212489984(8020) 000001499732900 7					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 4 4 8 0 9 1		4	Impuestos y Aduanas de Ibagué		9
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida		Cédula de Ciudadanía		1 1 1 0 4 4 8 0 9 1	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
COLOMBIA		1 6 9		Tolima	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
CARVAJAL		GUTIERREZ		ERIKA	
34. Razón social		35. Razón social		36. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Tolima	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
VDA MARTINICA PARTE BAJA KM 3 VTE VIA ARMENIA		erika242001@live.com		44. Teléfono 1	
				3 1 1 8 8 1 3 3 8 4	
				45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
8 2 9 9		2 0 0 6 0 9 1 1		49. Fecha inicio actividad	
				50. Código	
				1 2	
				51. Código	
				4 1 2 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código					
5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI NO X					
60. No. de Folios:					
0					
61. Fecha					
2024-03-18 / 03:34:47PM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CARVAJAL GUTIERREZ ERIKA PAOLA					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Auxiliar No.

70927-054079 TLM

Fecha de Expedición: **03/02/2017**

Nombre:

**ERIKA PAOLA
CARVAJAL GUTIERREZ**

Identificación:

C.C. 1110448091

Profesión:

**TECNOLOGO FORESTAL CON ENF.
EN PROT. Y REC. DE ECOSISTEMAS F.**

Institución:

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA



160784-1014

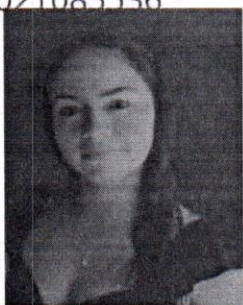
Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL - AUXILIAR
163599-0581959 TLM

R2021085536



TECNOLOGIA EN CONTROL
AMBIENTAL

ERIKA PAOLA
CARVAJAL GUTIERREZ
ID: 1110448091

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





La República de Colombia
y en su nombre
La Institución Educativa

Antonio Reyes Umaña

Ibagué - Tolima

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima según Resolución No. 1837 del 15 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Erika Paola Carvajal Gutiérrez

C.C. 1560224-38179 de Ibagué

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretario General

Dado en Ibagué, Tolima el 4 de diciembre del año 2002
4 de diciembre de 2002

Institución Educativa
"Antonio Reyes Umaña"

Cra. 4 Sur No. 29-30 Barrio Las Brisas Teléfono 2 65 04 85 • Ibagué - Tolima

Inscripción S.E.: J. Mañana 131003

J. Tarde 131004

Código Dane: 17300102549

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la fecha se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA "ANTONIO REYES UMAÑA", institución autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima en el nivel de Educación Media según Resolución No. 1337 del 15 de noviembre de 2002 y adscrita al C.A.S.D. Joaquín París de Ibagué por Resolución No. 03989 del 17 de Agosto de 1993 autorizada para otorgar el título de:

Bachiller Académico

Comprobad la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de Bachiller, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

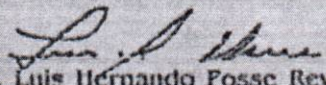
Erika Paula Carnajal Gutiérrez

TI 860224-38176 de Ibagué

Es copia tomada del libro de Actas Generales de Grado,

Folio No. 102 Acta No. 41

Dado en Ibagué - Tolima, a los 4 días del mes de diciembre de 2002


Lic. Luis Hernando Posse Reyes
C.C. 14.205.770 de Ibagué (Tol.)
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creación autorizada por el Congreso de la República, Ley No. 100 de 1945, de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Tecnólogo Industrial con Énfasis en Protección
y Recuperación de Ecosistemas Forestales

Erika Paola Carvajal Gutiérrez

C.E. No. 1119999999 expedido en Bogotá

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 12 de 2003

El Decano de la Facultad
INGENIERIA Superior Digna
Alfredo G. Ruiz, Msc. 2154873

El Rector de la Universidad

Fernando Sánchez Zapata
El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 10
Folio No. 5
Registro No. 43573

40274

ACTA DE GRADO NUMERO 18

Registro No. 43533

Folio No. 8

Libro No. 10

En Ibagué, a las 4:00 de la TARDE del viernes 13 de abril del año 2007, se reunieron en el Auditorio los Ocobos de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor GERARDO MONTOYA DE LA CRUZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de Carvajal Gutiérrez Erika Paola, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110448091 expedida en Ibagué, como Tecnólogo Forestal con Enfoque en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales.

El graduando Cursó y Aprobó el Seminario de profundización: Silvicultura de Plantaciones y Bosques Naturales.

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Tecnólogo Forestal con Enfoque en Protección y Recuperación de Ecosistemas Forestales**.

A las 5:30 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JESÚS RAMÓN RIVERA BULLA

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

(Fdo.) GERARDO MONTOYA DE LA CRUZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT


FRANCIA HELENA B. DE BETANCOURT
Secretaria General

Es copia

Ibagué, 13 de abril de 2007



REGIONAL TOLIMA
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

ACTA DE GRADO

Nº Y FECHA REGISTRO: 0055886 - 1105218

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, Con Cedula de Ciudadania No. 1.110.448.091

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.448.091

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

CONTROL AMBIENTAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los once (11) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)*

Firmado Digitalmente por
JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOJIMA

30095686 - 11/05/2018
No. y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente electrónico que se encuentra en la página web <http://portal.sena.gov.co> bajo el número 022000101503CC11110448091C.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ

con documento de identificación No. CC.1110448091

Cursó y aprobó la acción de Formación de

MANEJO DE AUTOCAD EN 2D CON ENFASIS CATASTRAL

Con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en (BAGUE, a los 08 días del mes de Marzo de 2011.

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

4091838 09/03/2011
Número y Fecha Registro



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

hace constar que:

ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ

con documento de identificación No. CC. 11'044'4081

Cursó y aprobó la acción de Formación de

MANEJO DE ARCGIS CON ENFASIS CATASTRAL

Con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en IBAGUÉ, a los 09 días del mes de Marzo de 2011.

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

4092367 03/03/2011
Número y Fecha Registro

Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN N° 1837 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Centro de Educación Permanente

Certifica que

Erika Paola Carvajal Gutiérrez

C.C. 1.110.448.091

Aprobó el Seminario

Sistema de Información Geográfica

Realizado en Ibagué, del 14 de marzo al 18 de abril de 2015, con una duración de 40 horas


Myriam Urea Hernández
Directora CEP


Gloria Piedad Barreto Bonilla
Viceirectora

 **Universidad
de Ibagué**



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Tolima



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



**EL DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI"**

HACE CONSTAR:

Que la señorita ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091 de Ibagué Tolima, ejecutó el contrato de prestación de servicios No. 491 de 2009, para realizar labores de reconocimiento predial tanto urbano como rural en el proceso de Actualización Catastral en la Territorial Tolima.

Estas labores fueron recibidas a satisfacción y el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales.

El término de ejecución del contrato fue de tres (03) meses y veintiún (21) días.

Dada en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de Enero de dos mil diez (2010)

ALBEIRO TRUJILLO CASTRO
Director



IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO
AGUSTIN CODAZZI
Instituto Geográfico Agustín Codazzi



EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI CERTIFICA:

Que ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. CC N° 1.110.448.091 de Ibagué, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 733 del 30 de agosto de 2010

OBJETO: REALIZAR LABORES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL TANTO URBANO COMO RURAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA TERRITORIAL TOLIMA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.-Diligenciar la ficha predial completamente. 2.- Actualizar las fichas prediales, cartografía y las aerofotografías para los casos rurales. 3.- Aplicar las normas técnicas del Instituto en materia catastral, especialmente lo establecido en el manual de reconocimiento predial. 4.- Practicar visita a terreno predio a predio. 5.-Confrontar el mapa catastral contra los predios existentes en ficha y carta y depurar las inconsistencias. 6.- Realizar las correcciones ordenadas por el supervisor, coordinador e interventor. 7.- Entregar el material listo para su grabación con las conexiones correspondientes en la ficha predial. 8.-Realizar las mutaciones de terreno y cambios de propietario únicamente con documentos jurídicos que lo soporten. 9.- Tramitar solamente con autorización de coordinador, modificaciones en predios que afecten a colindantes. 10.- utilizar las fichas matrices para propiedad horizontal y las fichas de predios cancelados. 11.- Dar prioridad a los trámites de conservación radicados asignados, presentando informe de manera independiente al coordinador. 12.- Reconstruir las fichas prediales no disponibles. 13.- No sobrepasar el valor de la orden a menos que medie adición a la misma. 14.- En la carta catastral indicará el número de predios discriminados de acuerdo a cada pago que se reconoce. 15.- La entrega del material se realizará por partes y para la entrega de nuevo material se requerirá haber entregado de forma completa el ya asignado. 16.- Hacer firmar la ficha a la persona que atendió la visita. 17.- Solamente se podrán inscribir las construcciones superiores a ocho metros y con incrementos superiores a cinco puntos en calificación sin tener en cuenta el ítem de conservación. Para la inscripción de mejoras requerirá escritura de protocolización de mejoras o firma de autorización del propietario del terreno o contrato privado. 18.- Tomar y entregar fotografías de las fachadas, baños y cocinas de los predios actualizados de acuerdo al manual de foto reconocimiento (resolución de imagen 1600x1200) 19.- La información suministrada es confidencial y pertenece al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por ningún motivo debe ser manipulada sin la debida autorización.

VALOR PACTADO:
TIEMPO PACTADO:
FECHA DE INICIACION:
FECHA DE TERMINACIÓN:

\$ 7.999.300.00
Tres meses y 20 días
31 de agosto de 2010,
20 de Diciembre de 2010.

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 14 de enero de 2012, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 733 del 30 de agosto de 2010.

ALBEIRO TRUJILLO CASTRO
Director Territorial Tolima



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Tolima



EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI CERTIFICA:

Que ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. CC N°. 1.110.448.091 de Ibagué, celebró con éste Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 855 del 30 de junio de 2011

OBJETO: REALIZAR LABORES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL TANTO URBANO COMO RURAL EN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA TERRITORIAL TOLIMA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.-Diligenciar la ficha predial completamente. 2.- Actualizar las fichas prediales, cartografía y las aerofotografías para los casos rurales. 3.- Aplicar las normas técnicas del Instituto en materia catastral, especialmente lo establecido en el manual de reconocimiento predial. 4.- Practicar visita a terreno predio a predio. 5.-Confrontar el mapa catastral contra los predios existentes en ficha y carta y depurar las inconsistencias. 6.- Realizar las correcciones ordenadas por el supervisor, coordinador e interventor. 7.- Entregar el material listo para su grabación con las conexiones correspondientes en la ficha predial. 8.-Realizar las mutaciones de terreno y cambios de propietario únicamente con documentos jurídicos que lo soporten. 9.- Tramitar solamente con autorización de coordinador, modificaciones en predios que afecten a colindantes.10.- utilizar las fichas matrices para propiedad horizontal y las fichas de predios cancelados. 11.- Dar prioridad a los trámites de conservación radicados asignados, presentando informe de manera independiente al coordinador. 12.- Reconstruir las fichas prediales no disponibles. 13.- No sobrepasar el valor de la orden a menos que medie adición a la misma. 14.- En la carta catastral indicará el número de predios discriminados de acuerdo a cada pago que se reconoce. 15.- La entrega del material se realizará por partes y para la entrega de nuevo material se requerirá haber entregado de forma completa el ya asignado. 16.- Hacer firmar la ficha a la persona que atendió la visita. 17.- Solamente se podrán inscribir las construcciones superiores a ocho metros y con incrementos superiores a cinco puntos en calificación sin tener en cuenta el ítem de conservación. Para la inscripción de mejoras requerirá escritura de protocolización de mejoras o firma de autorización del propietario del terreno o contrato privado. 18.- Tomar y entregar fotografías de las fachadas, baños y cocinas de los predios actualizados de acuerdo al manual de foto reconocimiento (resolución de imagen 1600x1200) 19.- La información suministrada es confidencial y pertenece al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por ningún motivo debe ser manipulada sin la debida autorización.

VALOR PACTADO:

\$10.995.764.00

TIEMPO PACTADO:

Cinco meses y 20 días

FECHA DE INICIACION:

30 de junio de 2011,

FECHA DE TERMINACIÓN

19 de diciembre de 2011.

De acuerdo con acta de liquidación de fecha 30 de Diciembre de 2011, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 855 del 30 de junio de 2011.

ALBEIRO TRUJILLO CASTRO
Director Territorial Tolima

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE**FINAMERICA S.A.**
NIT: 860.025.971 - 5**CERTIFICA QUE:**

La señora **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091, laboró para esta compañía mediante un contrato de trabajo a término fijo, desde el 16 de febrero de 2012 hasta el 30 de enero de 2013. Desempeño el cargo de **ASESOR COMERCIAL RURAL**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a solicitud del interesado (a), a los 28 días del mes de enero de 2013.

Cordialmente,

 **Finamérica**
Compañía de Financiamiento
GESTIÓN HUMANA**SANDRA SANCHEZ FORERO**Directora de Bienestar Social y Administración de Personal
Tel: 2868609 Ext. 305

GHR00307



LA SUSCRITA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091 de Ibagué, celebró con éste Instituto el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios No. 1273 del 15 de Abril de 2013

OBJETO: Realizar labores de Reconocedor de campo para las Actividades de Actualización Catastral.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1.- Diligenciar completamente la ficha predial
- 2.- Actualizar las fichas prediales, cartografía y en los predios rurales las aerofotografías
- 3.- Aplicar las normas técnicas del Instituto en materia catastral, especialmente lo establecido en el manual de reconocimiento predial
- 4.- Practicar visitas a terreno predio a predio
- 5.- Confrontar el mapa catastral contra los predios existentes en fichas y cartas y depurar las inconsistencias
- 6.- Realizar las correcciones ordenadas por el supervisor y coordinador
- 7.- Entregar el material listo para su grabación con las conexiones correspondientes en la ficha predial
- 8.- Realizar las mutaciones de terrero y cambios de propietario únicamente con documentos jurídicos que lo soporten. Estudiar sumariamente el derecho de propiedad con anotación del título, hacer las conexiones con el catastro anterior y señalar los colindantes; en caso de dudas y dificultades en la titulación del derecho o naturaleza de este, informar al profesional con funciones de abogado de la territorial para que emita su concepto o solución; y enviar a conservación para generar resolución
- 9.- Tramitar únicamente con autorización del coordinador modificaciones en predios que afecten a colindantes
- 10.- Utilizar las fichas matrices para propiedad horizontal y las fichas de predios cancelados
- 11.- Dar prioridad a los trámites de conservación radicados, presentando informe de manera independiente al coordinador
- 12.- Reconstruir las fichas prediales no disponibles
- 13.- No sobrepasar el valor de la orden a menos que medie adición a la misma; en caso contrario no se reconocerá ningún valor y deberá devolver el material suministrado por el Instituto
- 14.- En la carta catastral indicara el número de predios discriminados de acuerdo a cada pago que se reconoce
- 15.- La entrega de material se realizara por partes y para la entrega de nuevo material se requerirá haber entregado de forma completa el ya asignado
- 16.- Hacer firmar la ficha a la persona que atendió la visita



17.- Únicamente se podrán construcciones superiores a ocho (8) metros y con incrementos superiores a cinco (5) puntos en calificación sin tener en cuenta el ítem de conservación. Para la inscripción de mejoras se requerirá escritura de protocolización de mejoras o firma de autorización del propietario del terreno o contrato privado

18.- Tomar y entregar fotografías de las fachadas, baños y cocinas de los predios actualizados de acuerdo al manual de fotoreconocimiento (resolución de imagen 1600x1200)

19.- Determinar las áreas de los predios tanto del terreno como de las construcciones y calificar las construcciones

20.- Entregar al respectivo supervisor para su revisión, con la periodicidad requerida, los documentos diligenciados derivados de su trabajo

21.- Cumplir las disposiciones y normas vigentes sobre la conservación de catastro y sugerir al supervisor inmediato lo que estime conveniente para el mejoramiento del proceso

22.- Responder ante el superior inmediato por la documentación de conservación puesta a su cuidado, e informar oportunamente por escrito cualquier novedad o contingencia que sobre el particular ocurra

23.- Cumplir con la norma de rendimiento establecida por el Instituto de acuerdo a la circular 22 de 2013

24.- Las correcciones de las mutaciones serán por cuenta del contratista

25.- Realizar las mediciones con elementos previamente calibrados por el IGAC.

Nota: la información suministrada es confidencial y pertenece al IGAC, por ningún motivo debe ser manipulada sin la debida autorización.

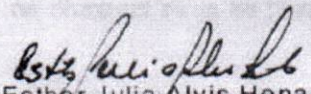
VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$13.000.000

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: OCHO MESES

FECHA DE INICIACION: 17 de Abril de 2013

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Diciembre de 2013

Dada en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de Enero del 2014.


Esther Julia Alvis Henao

Proyectó: Mabel Carolina Bamos Peña

Revisó: Esther Julia Alvis Henao

LA SUSCRITA DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091, celebró con éste Instituto el siguiente Contrato de Prestación de Servicio:

Contrato de Prestación de Servicio No. 1424 del 16 de Enero de 2014

OBJETO: prestación de servicios personales para ejecutar las labores de reconocedor predial de acuerdo con la normatividad vigente y rendimientos establecidos por el instituto y las demás que se le indiquen en el presente contrato, en los procesos de actualización del catastro de la territorial tolima.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- teniendo en cuenta la circular intema 611 del 10 de diciembre de 2013 (normas de producción o rendimiento para actividades catastrales)

-urbano reconocimiento predial

formado 8 predios $8/85 \times 8 = 0.753$
 incorporación construcción 12 predios $12/85 \times 12 = 1.694$
 ajustes de áreas 15 predios $15/85 \times 15 = 2.647$
 clasificados verificados 20 predios $20/85 \times 20 = 4.647$
 homogéneos -ph 30 predios $30/85 \times 30 = 10.588$

85 predios 20.388 pred/día/func.

norma: 20pred/día/func.

-urbano reconocimiento predial

formado
 áreas > 300 has 4 predios $4/66 \times 4 = 0.242$
 áreas entre 101 y 300 has 6 predios $6/66 \times 6 = 0.545$
 áreas ≤ 100 has 8 predios $8/66 \times 8 = 0.969$

modificación procesos completos
 áreas > 300 has 4 predios $4/66 \times 4 = 0.242$
 áreas entre 101 y 300 has 6 predios $6/66 \times 6 = 0.545$
 áreas ≤ 100 has 8 predios $8/66 \times 8 = 0.969$
 homogéneos 30 predios $30/66 \times 30 = 13.636$

66 predios 17.15 pred/día/func.

norma: 17 mutaciones/día/func.

2.- diligenciar completamente la ficha predial

3.- actualizar las fichas prediales, cartografía y en los predios rurales las aerofotografías

4.- aplicar las normas técnicas del instituto en materia catastral, especialmente lo establecido en el manual de reconocimiento predial

- 5.- practicar visitas a terreno predio a predio
- 6.- confrontar el mapa catastral contra los predios existentes en fichas y cartas y depurar las inconsistencias
- 7.- realizar las correcciones ordenadas por el supervisor y coordinador
- 8.- entregar el material listo para su grabación con las conexiones correspondientes en la ficha predial
- 9.- realizar las mutaciones de terreno y cambios de propietario únicamente con documentos jurídicos que lo soporten. estudiar sumariamente el derecho de propiedad con anotación del título, hacer las conexiones con el catastro anterior y señalar los colindantes; en caso de dudas y dificultades en la titulación del derecho o naturaleza de este, informar al profesional con funciones de abogado de la territorial para que emita su concepto o solución; y enviar a conservación para generar resolución
- 10.- tramitar únicamente con autorización del coordinador modificaciones en predios que afecten a colindantes
- 11.- utilizar las fichas matrices para propiedad horizontal y las fichas de predios cancelados
- 12.- dar prioridad a los trámites de conservación radicados, presentando informe de manera independiente al coordinador
- 13.- reconstruir las fichas prediales no disponibles
- 14.- no sobrepasar el valor de la orden a menos que medie adición a la misma; en caso contrario no se reconocerá ningún valor y deberá devolver el material suministrado por el instituto
- 15.- en la carta catastral indicará el número de predios discriminados de acuerdo a cada pago que se reconoce
- 16.- la entrega de material se realizará por partes y para la entrega de nuevo material se requerirá haber entregado de forma completa el ya asignado
- 17.- hacer firmar la ficha a la persona que atendió la visita
- 18.- únicamente se podrán construir construcciones superiores a ocho (8) metros y con incrementos superiores a cinco (5) puntos en calificación sin tener en cuenta el ítem de conservación. para la inscripción de mejoras se requerirá escritura de protocolización de mejoras o firma de autorización del propietario del terreno o contrato privado
- 19.- tomar y entregar fotografías de las fachadas, baños y cocinas de los predios actualizados de acuerdo al manual de fotoreconocimiento (resolución de imagen 1600x1200)
- 20.- determinar las áreas de los predios tanto del terreno como de las construcciones y calificar las construcciones
- 21.- entregar al respectivo supervisor para su revisión, con la periodicidad requerida, los documentos diligenciados derivados de su trabajo
- 22.- cumplir las disposiciones y normas vigentes sobre la conservación de catastro y sugerir al supervisor inmediato lo que estime conveniente para el mejoramiento del proceso sobre el particular ocurra
- 23.- responder ante el superior inmediato por la documentación de conservación puesta a su cuidado, e informar oportunamente por escrito cualquier novedad o contingencia que sobre el particular ocurra
- 24.- cumplir con la norma de rendimiento establecida por el instituto de acuerdo a la circular 22 de 2013



25.- las correcciones de las mutaciones serán por cuenta del contratista

26.- realizar las mediciones con elementos previamente calibrados por el igac. nota: la información suministrada es confidencial y pertenece al igac, por ningún motivo debe ser manipulada sin la debida autorización.

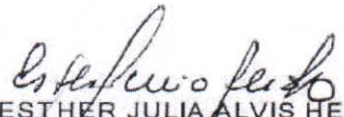
VALOR EJECUTADO: \$14,000,000

TIEMPO EJECUTADO: CINCO MESES

FECHA DE INICIACION: 23 de Enero de 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 22 de Junio de 2014

Dada en Ibagué, a los Veintitrés (23) días del mes de Julio del 2014.


ESTHER JULIA ALVIS HENAO

Proyecto: MABEL CAROLINA BARRIOS PEÑA

Revisó: JHONNY ALEXIS PERDOMO RODRIGUEZ



Contrato de Prestación de Servicios No. 1522 del 31 de Julio de 2014

OBJETO: Prestación de servicios personales para ejecutar las labores de Reconocedor Predial urbano - rural de acuerdo con la normatividad vigente y rendimientos establecidos por el instituto y las demás que se le indiquen en el presente contrato, en los procesos de actualización del catastro de la territorial tolima. los cuales deben acreditar la experiencia según resolución 1045/2013

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- Teniendo en cuenta la circular interna 611 del 10 de diciembre de 2013 (normas de producción o rendimiento para actividades catastrales)

- urbano reconocimiento predial

formado 8 predios $8/85 \times 8 = 0.753$
 incorporacion construccion 12 predios $12/85 \times 12 = 1.694$
 ajustes de areas 15 predios $15/85 \times 15 = 2.647$
 clasificados verificado 20 predios $20/85 \times 20 = 4.647$
 homogneos -ph 30 predios $30/85 \times 30 = 10.588$

85 predios 20.388 pred/día/func.

norma: 20pred/día/func

- urbano reconocimiento predial

formado
 areas > 300 has 4 predios $4/66 \times 4 = 0.242$
 areas entre 101 y 300 has 6 predios $6/66 \times 6 = 0.545$
 areas ≤ 100 has 8 predios $8/66 \times 8 = 0.969$

modificacion procesos completos
 areas > 300 has 4 predios $4/66 \times 4 = 0.242$
 areas entre 101 y 300 has 6 predios $6/66 \times 6 = 0.545$
 areas ≤ 100 has 8 predios $8/66 \times 8 = 0.969$
 homogeneos 30 predios $30/66 \times 30 = 13.636$

66 predios 17.15 pred/día/func.

norma: 17 mutaciones/día/func.

2.- Diligenciar completamente la ficha predial

3.- Actualizar las fichas prediales, cartografía y en los predios rurales las aerofotografías

4.- Aplicar las normas técnicas del instituto en materia catastral, especialmente lo establecido en el manual de reconocimiento predial

5.- Practicar visitas a terreno predio a predio

6.- Confrontar el mapa catastral contra los predios existentes en fichas y cartas y depurar las inconsistencias

7.- Realizar las correcciones ordenadas por el supervisor y coordinador

- 8.- Realizar las mutaciones de terrero y cambios de propietario únicamente con documentos jurídicos que lo soporten, estudiar sumariamente el derecho de propiedad con anotación del título, hacer las conexiones con el catastro anterior y señalar los colindantes; en caso de dudas y dificultades en la titulación del derecho o naturaleza de este, informar al profesional con funciones de abogado de la territorial para que emita su concepto o solución; y enviar a conservación para generar resolución
- 9.- Realizar las mutaciones de terrero y cambios de propietario únicamente con documentos jurídicos que lo soporten, estudiar sumariamente el derecho de propiedad con anotación del título, hacer las conexiones con el catastro anterior y señalar los colindantes; en caso de dudas y dificultades en la titulación del derecho o naturaleza de este, informar al profesional con funciones de abogado de la territorial para que emita su concepto o solución; y enviar a conservación para generar resolución
- 10.- Tramitar únicamente con autorización del coordinador modificaciones en predios que afecten a colindantes
- 11.- Utilizar las fichas matrices para propiedad horizontal y las fichas de predios cancelados
- 12.- Dar prioridad a los tramites de conservación radicados, presentando informe de manera independiente al coordinador
- 13.- Reconstruir las fichas prediales no disponibles
- 14.- No sobrepasar el valor de la orden a menos que medie adición a la misma; en caso contrario no se reconocerá ningún valor y deberá devolver el material suministrado por el instituto
- 15.- En la carta catastral indicara el número de predios discriminados de acuerdo a cada pago que se reconoce
- 16.- La entrega de material se realizara por partes y para la entrega de nuevo material se requerirá haber entregado de forma completa el ya asignado
- 17.- Hacer firmar la ficha a la persona que atendió la visita
- 18.- Únicamente se podrán construcciones superiores a ocho (8) metros y con incrementos superiores a cinco (5) puntos en calificación sin tener en cuenta el ítem de conservación, para la inscripción de mejoras se requerirá escritura de protocolización de mejoras o firma de autorización del propietario del terreno o contrato privado
- 19.- Tomar y entregar fotografías de las fachadas, baños y cocinas de los predios actualizados de acuerdo al manual de fotoreconocimiento (resolución de imagen 1600x1200)
- 20.- Determinar las áreas de los predios tanto del terreno como de las construcciones y calificar las construcciones
- 21.- Entregar al respectivo supervisor para su revisión, con la periodicidad requerida, los documentos diligenciados derivados de su trabajo
- 22.- Cumplir las disposiciones y normas vigentes sobre la conservación de catastro y sugerir al supervisor inmediato lo que estime conveniente para el mejoramiento del procesosobre el particular ocurra
- 23.- Responder ante el superior inmediato por la documentación de conservación puesta a su cuidado, e informar oportunamente por escrito cualquier novedad o contingencia que sobre el particular ocurra
- 24.- Cumplir con la norma de rendimiento establecida por el instituto de acuerdo a la circular 22 de 2013



25.- Las correcciones de las mutaciones serán por cuenta del contratista

26.- Realizar las mediciones con elementos previamente calibrados por el igac. nota: la información suministrada es confidencial y pertenece al igac, por ningún motivo debe ser manipulada sin la debida autorización.

VALOR EJECUTADO: \$8,400,000

TIEMPO EJECUTADO: TRES MESES

FECHA DE INICIACION: 11 de Agosto de 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Noviembre de 2014

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Ibagué, a los Siete (07) días del mes de Enero del 2015.

FERNANDO LEÓN RIVERA

Proyectó: MCBP

Revisó: JAPR



Centro de
Productividad
del Tolima

**LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL
CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO DEL TOLIMA**

NIT. 809.004.046-1

CERTIFICA QUE:

La señorita **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1'110.448.091 de Ibagué, desarrolló actividades como instalador de huertas en el marco del convenio 0080, suscrito entre El Centro de Productividad del Tolima y La alcaldía de Ibagué. Desde el día tres (03) de Agosto de 2015 y el treinta (30) de Septiembre de 2015.

La presente constancia se expide en Ibagué a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2015 a solicitud del interesado.

DIANA MARIA ANDRADE
Coordinadora Administrativa

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:**

Que la señora ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. CC N°. 1110448091 de Ibagué, celebró con éste instituto los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS :

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1689 del 29 DE Septiembre DE 2015,

OBJETO: prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial para el proceso de titulacion de la territorial tolima

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- teniendo en cuenta la circular interna 171 del 12 de febrero de 2015 (normas de produccion o rendimiento para actividades catastrales).

- mutacion urbana

en la sede 8 mutaciones \$15.909

fuera de la sede 7 mutaciones \$18.182

verificado 20 mutaciones \$ 6.100

predio adicional apartir de un predio nuevo (de 4 en adelante) \$4.200

- mutacion rural

areas >300 has 3 mutaciones \$ 53.800

areas de 101 a 300 has 4 mutaciones \$ 39.758

areas <100 has 6 mutaciones \$ 26.471

verificado 6 mutaciones \$ 11.475

predio adicional apartir de un predio nuevo (de 4 en adelante) \$6.901

- homogneos (loteos, parcelaciones, urbanizaciones) 30 predios \$3.100

- propiedad horizontal (condominio ó multipropiedad) 30 predios \$3.100

notas:

- el pago del reconocedor se dara unicamente cuando se garantice que la informacion grafica sea consistente con la alfanumerica y la contenida en el bolentin.

- el pago se efectuara en cada predio, solamente sobre una de las actividades anteriores. la actividad de verificado se entiende para la atencion de las solicitudes de revision de avaluo cuando se confirmen y no haya personal de planta disponible.

- el valor unitario de mutaciones incluye costos de transporte. las labores de toma de fotografias de los predios de acuerdo al instructivo de fotoreconocimiento, actividad que es obligatoria en todos los tramites de conservacion catastral que se realicen en terreno.

- si pasados dos meses no se ha cumplido con el reconocimiento minimo establecido, se debe acudir a las normas de contratcion administrativa, en el tema de incumplimiento (multas-clausulas penales- efectividad de la garantia de cumplimiento). lo expuesto aquí debe quedar establecido en el contrato.

- para el caso de las rectificaciones y cancelaciones que incluyan actividades en terreno, los rendimientos y valores definidos se asimilan a las determinadas para las mutaciones de terreno.

- el tramite de la mutacion incluye la grabacion hasta su aprobacion definitiva por parte del responsable del proceso.

- los predios homogneos y en ph requieren visitas a campo para calificacion de construcciones tipo y toma de fotografias. esta se pagara de acuerdo a la actividad realizada en terreno tener en cuenta que como son desenglobes los tres predios que salgan se pagan como mutaciones de terreno.

- para el caso de rectificaciones, cancelaciones y las compleme ntaciones de oficina, los rendimientos y valores definidos se asimilan a las determinadas par la conservacion de oficina.

2.- efectuar el trámite de mutaciones de terreno, realizando las visitas respectivas para la inspección ocular y verificación de datos en campo. 3.- tramitar todos los campos de la ficha predial. 4.- cumplir con la



metodología, establecida por el instituto para el trámite de las mutaciones de terreno, incluyendo tramite en ficha predial, actualización de la cartografía urbana y rural, actualización de la fotografía aérea en el caso de las mutaciones rurales, toma de fotografía convencional como registro para la actualización de los sicam, solicitud de cartografía al centro de información y área de digitalización por medio del formato indicado dentro del sistema de gestión de calidad, realizar las resoluciones, y entrega de informes y reportes de avance y cumplimiento del contrato. 5.- cumplir la norma de rendimiento establecida por el instituto. 6.- las correcciones de las mutaciones serán por cuenta del contratista.

VALOR PACTADO INCLUIDA ADICION: \$5,965,875

TIEMPO PACTADO INCLUIDO ADICION: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIACION: 01 DE Octubre DE 2015,

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE Diciembre DE 2015,

De acuerdo con acta de liquidación, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 1689 de 29 DE Septiembre DE 2015.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de abril de 2017.

MAURICIO FERNANDO MORA BONILLA

Proyectó: Salvador Rodríguez

Revisó: Mauricio Fernando Mora Bonilla



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ICONONZO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE
ICONONZO**

CERTIFICA:

Que, CARVAJAL GUTIERREZ ERIKA PAOLA con C.C. 1.110.448.091, prestó servicios al Municipio de Icononzo con NIT 800100059-5 en los meses de noviembre y diciembre de 2016 como tecnólogo forestal, en cumplimiento del convenio 4896 de 2016 suscrito entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC y el Municipio de Icononzo.

Icononzo, abril 19 de 2017.

JOSE MANUEL VELANDIA BERNAL
Secretario de Hacienda y Tesorería.

Proyectó: Fdo. Cupitre

"ICONONZO CORRIGE EL CAMINO"
Alcaldía 2016-2019. Cédigo Postal: 734020
Despacho@icononzo-tolima.gov.co
Cel: 3122552412
Carrera 6 No. 5-67 Icononzo-Tolima



CERTIFICACIÓN LABORAL
ID. 00124

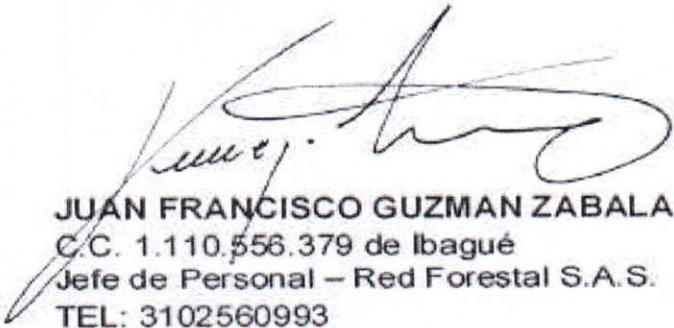
Que el Señor(a) **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIÉRREZ** identificado(a) con Cedula De Ciudadanía número C.C. 1.110.448.091 de Ibagué, laboró en nuestra empresa a través de Contrato de Prestación de Servicios, con Fecha de Inicio: 02 de Enero de 2017 y Fecha de Terminación: 02 de Julio de 2017, **OBJETO DEL CONTRATO:** "Prestar los servicios profesionales como Control Ambiental a la empresa Red Forestal S.A.S. para la ejecución y seguimientos de proyectos ambientales", desempeñándose en el **CARGO:** Control Ambiental.

FUNCIONES:

- Gestion de residuos sólidos
- Clasificación de residuos solidos
- Reciclaje
- Gestion de residuos peligrosos
- Fiscalidad de residuos
- Capacitaciones mensuales de procesos Ambientales

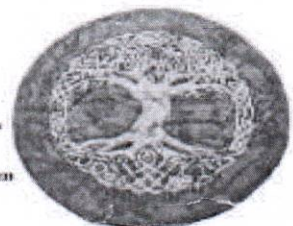
La presente certificación se expide en Ibagué, a solicitud del interesado a los 09 días del mes de Mayo de 2018 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente



JUAN FRANCISCO GUZMAN ZABALA
C.C. 1.110.556.379 de Ibagué
Jefe de Personal – Red Forestal S.A.S.
TEL: 3102560993

RED FORESTAL
"INNOVAMOS POR SU FUTURO"
NIT 900.578597-0
redforestalcolombia@hotmail.com





**ALCALDÍA MUNICIPAL
ESPINAL TOLIMA
OFICINA DE CONTRATACIÓN**



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL
ESPINAL – TOLIMA**

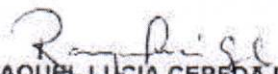
HACE CONSTAR

Que la señora **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ**, identificada con número de cedula N° 1.110.448.091 de IBAGUÉ – TOLIMA, presto sus servicios a esta entidad mediante el siguiente contrato:

- 1 Contrato de prestación de servicios N° 428 de 01 de agosto del 2017 y cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA EJECUTAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL PARA ADELANTAR LAS LABORES CATASTRALES DE TERRENO Y OFICINA EN EL PROCESO TECNICO ACTUALIZACION DE LA FORMACION CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA**

PLAZO:	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.571.482
ACTA DE INICIO:	01 AGOSTO DEL 2017
FECHA ADICION:	27 OCTUBRE DEL 2017
PLAZO ADICION:	UN (1) MES Y QUINCE DIAS
VALOR ADICION:	\$ 2.785.740
ACTA DE LIQUIDACION:	29 DE DICIEMBRE DEL 2017

Dada en el Espinal – Tolima, a los a los veintiocho (28) Días del mes de febrero de 2018


RAQUEL LUCIA CEPEDA DE LA ESPRIELLA
Directora Administrativa De Contratación

Proyecto: PAOLA G



UNIÓN TEMPORAL MT

NIT 901.216.424-6

Bogotá D.C., 26 de Febrero de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

Mediante la presente certificamos que el señora **ERIKA POLA CARVAJAL GUTIERREZ** identificado(a) con C.C. No. 1.110.448.091, laboró para nuestra compañía **UNION TEMPORAL MT** con NIT 901.216.424-6, desde el 18 de enero de 2019 hasta el 26 de Febrero de 2019, vinculado bajo la modalidad de Contrato de Trabajo a Término de Obra o Labor Contratada, desempeñándose en el cargo, de **COORDINADORA AMBIENTAL**, para el **CONTRATO 519 DE 2018 SUB PROYECTO 1 LINEA 6** devengando un Salario básico Mensual de **(2.500.000) (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MICTE)**.

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

Rodolfo Ardila López.
C.C. 19.322.181 de Bogotá
Representante Legal

 ALCALDÍA DE MELGAR <i>Por Amor a Melgar</i> 2020 - 2023	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	A-GC-FT-016
	SUBPROCESO	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN	03
	FORMATO	CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	14/03/2019

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR

CERTIFICA

Que revisada la base de datos de la contratación de la Administración Central del Municipio de Melgar se evidenció la celebración del contrato de **-PRESTACION DE SERVICIOS-** que a continuación se describe:

Contrato N°:	331-2018
Nombre del Contratista:	ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ
Identificación o Nit.:	1.110.448.091
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DE LAS LABORES CATASTRALES DE TERRENO Y OFICINA EN EL PROCESO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR-TOLIMA.
Valor inicial del contrato:	\$ 9.625.290
Valor final del contrato:	\$ 9.625.290
Plazo de ejecución:	CINCO (05) MESES
Fecha de inicio del Contrato:	ENERO 26 DE 2018
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Fecha de Finalización del contrato:	NOVIEMBRE 15 DE 2018
Calidad del servicio:	BUENO
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A

Contrato N°:	180-2019
Nombre del Contratista:	ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ
Identificación o Nit.:	1.110.448.091
Objeto:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL DE LAS LABORES CATASTRALES DE TERRENO Y OFICINA EN EL PROCESO TÉCNICO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MELGAR-TOLIMA.
Valor inicial del contrato:	\$ 9.625.290
Valor final del contrato:	\$ 9.625.290
Plazo de ejecución:	NUEVE (09) MESES
Fecha de inicio del Contrato:	ENERO 25 DE 2019
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Fecha de Finalización del contrato:	SEPTIEMBRE 30 DE 2019
Calidad del servicio:	BUENO
Existencia y/o aplicación de multas:	N/A

La presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Melgar - Tolima a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).


MARYSABEL ORTIZ BARRAGAN
Directora

Proyecto: Milena Emilee Navarro Sánchez - Secretaria Grado 04

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGÚNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.



International Organization for Migration (IOM)
The UN Migration Agency

**LA SUSCRITA CORDINADORA DE CONTRATACIONES DE
LA ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM)**

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091 de IBAGUE-TOLIMA, presta(o) sus servicios en esta Organización en calidad de Contratista Independiente a través de la suscripción del Contrato de prestación de servicios **PS-22873**; inició actividades el 09 de marzo de 2020 y finaliza (o) las mismas el 31 de agosto de 2021.

El objeto del presente contrato es el establecido en los Términos de referencia, para lo cual debería remitirse al documento firmado entre las partes ANEXO D de su Contrato.

El anterior Contrato se firmó por Honorarios mensuales de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.632.303.00).

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) a los siete (07) días del mes de julio de 2021, en la ciudad de Bogotá D.C.

Nota: La presente certificación se expide de manera virtual en atención del aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional bajo el Decreto 749 de 2020, en caso de requerir confirmación de los datos aquí consignados por favor contactar a la Unidad de Contrataciones a través del correo electrónico IOMBogotaContrataciones@iom.int

ELIZABETH CARVAJAL
Coordinadora de Contrataciones
Misión OIM-Colombia

OIM COLOMBIA:

Carrera 14 No 93B-46 • Bogotá • Colombia
Tel: +571.6.39.77.77 • Fax: +571.6.22.34.17 • E-mail: iombogota@iom.int • Internet: www.oim.org.co
Redes sociales: @OIM_Colombia OIM.Colombia OIM_Colombia

65



LA SUSCRITA SUBGERENTE DE CONSUCOL SAS

CERTIFICA

Que la señora **Erika Paola Carvajal Gutiérrez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091 de Ibagué, tiene un contrato civil de prestación de servicios profesionales independientes No. CPSP 138- CONSUCOL /LFP

Objetivo:

Prestar sus servicios como reconocedor predial por método directo e indirecto en el proyecto de "Implementación del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) del Municipio de Ataco (Tolima) a través de la Metodología de Barrido Predial Masivo, en el Marco de la Política de Catastro Multipropósito (CM)".

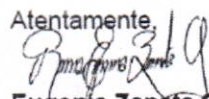
Fecha de Inicio: 14/09/2021

Fecha de Finalización: 30/01/2022

Valor Total del Contrato: \$16.100.646

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,


Eugenia Zapata Ortega
Subgerente

NIT. 800.241.577-3

Calle 72 No.9 - 55 Oficina 804 | PBX: 210 25 70 | www.consucol.com.co

Bogotá, D.C. Colombia

66

Adecco

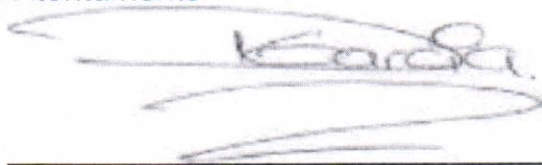
ADECCO COLOMBIA SA

CERTIFICA QUE:

ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1110448091, laboró al servicio de esta compañía desde el 01/02/2022 hasta el 17/05/2023 mediante un contrato Obra y Labor desempeñando el cargo de RECONOCEDOR.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida A QUIEN INTERESE, con fecha 25/07/2023.

Atentamente



Daneisy Garcia
Responsable de Gestion
235 20 55 Ext. 106
daneisy.garcia@adecco.com

EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL TOLIMA

67

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,110,448,091. Suscribió el contrato No. 2911 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO PREDIAL URBANO Y RURAL PARA LA ATENCIÓN DE TRÁMITES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROCESO CONSERVACIÓN CATASTRAL.

FECHA DE INICIO 12 de septiembre de 2023

FECHA FINAL 30 de diciembre de 2023

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO \$12,046,571.00

ESTADO TERMINADO

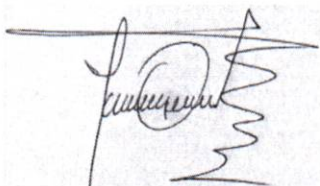
OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. ESTUDIAR, CLASIFICAR Y EJECUTAR DE MANERA INTEGRAL LOS TRÁMITES DE OFICINA Y TERRENO QUE LE SEAN ASIGNADAS, CONFORME A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS CATASTRALES, ELABORANDO LAS RESPECTIVAS RESOLUCIONES Y RESPUESTAS. 2-2. CUMPLIR CON EL RENDIMIENTO DIARIO DE CINCO (5) MUTACIONES DE TERRENO URBANAS O MUTACIONES DE TERRENO RURALES. PARA EL CÁLCULO DE RENDIMIENTO SOLO SE TENDRÁ EN CUENTA LAS MUTACIONES TRAMITADAS DE TERRENO, AUNQUE DEBERÁ REALIZAR MUTACIONES DE OFICINA QUE REQUIERA EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD. 3-3. PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS MENSUALES SERÁ REQUISITO EL CUMPLIMIENTO DEL RENDIMIENTO DE TERRENO PACTADO 4-4. REALIZAR LAS INSPECCIONES CATASTRALES A LOS PREDIOS DE LAS ZONAS URBANA Y RURAL QUE LE SEAN ASIGNADOS, EFECTUAR EL REGISTRO FOTOGRÁFICO RESPECTIVO Y EL INFORME TÉCNICO. 5-5. RECOPILAR Y VERIFICAR EN TERRENO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL TRÁMITE (DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PROPIETARIOS, TÍTULOS DE DOMINIO Y FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA) 6-6. TOMAR LAS FOTOGRAFÍAS DEL PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES, CONFORME A LOS MANUALES Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES. 7-7. REGISTRAR LA INFORMACIÓN PREDIAL EN EL MEDIO DETERMINADO POR EL IGAC (FICHA PREDIAL O APLICATIVO PARA DISPOSITIVO MÓVIL), CARGAR EL INFORME TÉCNICO EN LA PLATAFORMA DEL SNC 8-8. DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, ALFANUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL. 8. DIGITALIZAR EN LA BASE GRÁFICA CATASTRAL OFICIAL EL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN ACTUALIZADOS, DE ACUERDO CON NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, GARANTIZANDO LA INTEGRALIDAD ENTRE LA INFORMACIÓN GRÁFICA, ALFANUMÉRICA CATASTRAL Y REGISTRAL. 9-9. PROYECTAR Y GRABAR LAS RESOLUCIONES RESULTANTES DEL TRÁMITE. 10-10. PROYECTAR DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY, RESPUESTA A LOS OFICIOS, CONSULTAS Y PETICIONES DE LOS TRÁMITES QUE LE SEAN ASIGNADOS. 11-11. CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN EL INSTITUTO, ASÍ COMO LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 12-12. CUMPLIR CON LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS EN EL INSTITUTO. 13-13. EL CONTRATISTA DEBE CONTAR CON LOS EQUIPOS (PDA, TABLET, CELULAR, CINTA MÉTRICA Y TRANSPORTE, ETC) E INSUMOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA SU DESARROLLO QUE GARANTICEN ÓPTIMOS RESULTADOS. LOS HONORARIOS A RECONOCER INCLUYEN EL COSTO DEL TRANSPORTE PARA EFECTUAR EL

TRÁMITE. 14-14. GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA RADICADA POR SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL Y CORRESPONDENCIA. 15-1. EL TRANSPORTE NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRÁMITES ESTÁ INMERSO EN EL VALOR DEL PAGO DEL CONTRATISTA. 16-16. Y LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERIOR JERÁRQUICO O POR EL DIRECTOR TERRITORIAL.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 09 días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Ibagué

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co



HENRY QUIROGA VACA

Director territorial Tolima

Revisó Emperatriz Elena Gutierrez Leal 
Elaboró Daniela Alexandra Echeverry Gonzalez

12 de julio de 2024

GESTORÍA INTEGRAL DEL TERRITORIO

NIT. 901.620.792-3

gerencia@gitcolombia.com



Por la presente, certificamos que **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIÉRREZ**, identificada con C.C 1110448091, ha desempeñado sus funciones con excelencia durante el periodo comprendido entre el **30 de enero de 2024 y el 30 de marzo de 2024**.

El tipo de contrato llevado a cabo fue de Prestación de Servicios Profesionales devengando honorarios mensuales por valor de DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MCTE.

Siendo el objeto del referido contrato: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACIÓN DEL COMPONENTE RELACIONADO CON EL RECONOCIMIENTO PREDIAL EN EL MARCO DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT.**

En el cual se desempeñaron las siguientes funciones principales:

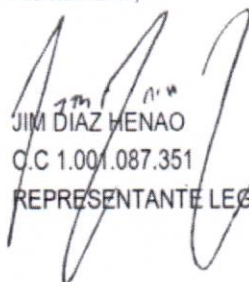
1. Apoyar la ejecución y la validación de las actividades relacionadas con el levantamiento de información en campo desde el componente físico (terreno y construcción).
2. Apoyar la coordinación de los recursos físicos y humanos necesarios para la ejecución del barrido predial masivo.
3. Realizar la validación de la información entregada por los reconocedores prediales y realizar informe sobre la calidad de los mismos.
4. Soportar la elaboración del manual de procedimientos y metodologías empleadas en el barrido predial masivo de la actualización catastral urbana del municipio de Girardot.
5. Apoyar la zonificación y la asignación de cargas de los reconocedores en campo, así como validar la información entregada por los controles de reconocimiento predial.
6. Guardar la confidencialidad de la información resultante del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito, y de todos sus productos asociados y resultantes, así como de los datos personales o de cualquier tipo que estén protegidos legalmente o sometidos a reserva, durante el término de ejecución del contrato y dos (2) años más conforme a lo establecido en la Ley 1266 de 2008, Ley 1273 de 2009 y Ley 1581 de 2012 o demás normas que las modifiquen, deroguen o modifiquen.
7. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes líderes de los componentes y que se relacionen con el objeto del contrato.
8. Suministrar a tiempo la información requerida por los demás componentes del proceso de actualización catastral urbana (jurídico, económico, SIG, coordinación).

9. Apoyar la interrelación de la información entre los distintos componentes del proceso de actualización urbana.
10. Presentar informes en forma impresa y en medio magnético de las actividades realizadas y entregar las bases de datos estructuradas, borradores y demás documentos elaborados, revisados o ajustados en la ejecución del contrato.
11. Brindar apoyo en las capacitaciones al componente de barrido predial en el manejo de las herramientas de captura de información y demás instrumentos necesarios para la ejecución del levantamiento de información predial en campo.
12. Realizar el seguimiento y control al cronograma de actividades y rendimientos para la captura de información predial.
13. Realizar informes semanales (verbales y/o escritos) a la supervisión sobre el desarrollo de actividades, inconvenientes o anomalías encontradas en el desarrollo de las actividades propias al objeto del contrato.
14. Soportar la elaboración de los informes periódicos de avance de los componentes técnico, jurídicos y administrativos de la actualización catastral.
15. Apoyar los demás requerimientos realizados por el supervisor del contrato, el coordinador de actividades o las diferentes instancias.
16. Guardar la confidencialidad de la información resultante del proceso de aseguramiento de calidad, y de todos sus productos asociados y resultantes, así como de los datos personales o de cualquier tipo que estén protegidos legalmente o sometidos a reserva, durante el término de ejecución del contrato y dos (2) años más conforme a lo establecido en la Ley 1266 de 2008, Ley 1273 de 2009 y Ley 1581 de 2012 o de más normas que las modifiquen o deroguen



Este certificado se otorga el 12 de junio del 2024.

Atentamente,


JIM DÍAZ HENAO
C.C 1.001.087.351
REPRESENTANTE LEGAL



JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1371
Fecha	15 de Abril de 2024
Contratista	ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ
Identificación	1110448091 - 4
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de planeacion
Objeto	PL:233 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES DE PREDIADOR Y RECONOCEDOR PREDIAL DE LOS PROCESOS CATASTRALES ENMARcado EN EL PROYECTO DE "IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ" DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LA GESTORÍA CATASTRAL DELEGADAS A LA DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SOSTENIBLE
Plazo de Ejecución	Seis (6) Meses
Valor Inicial	\$ 16.800.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	\$ 16.800.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 09 de Febrero de 2025.

Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Ibagué

Código de Verificación: **0902202521510941503**

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
GESTIOPOLIS S.A.S.**

CERTIFICA

Que la señora **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091 de Ibagué (Tolima), presto sus servicios a la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S. identificada con NIT 900.374.170-3 mediante contrato de prestación de servicios, en el siguiente proyecto:

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES ADELANTAR EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN LA TOTALIDAD DEL SECTOR RURAL Y DE FORMA PARCIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN DESARROLLO DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

CONTRATO: CPS-033-2025

PLAZO: UN (1) MES

OBJETO: Realizar la evaluación de calidad de los productos generados en el marco del proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito, mediante la verificación de la calidad externa (exactitud temática) de la base de datos catastral, tanto en oficina como en campo, con el fin de determinar la conformidad técnica de la información y emitir concepto sobre la aceptación o rechazo de los productos parciales y finales (consolidados) del levantamiento catastral, conforme a los lineamientos técnicos y normativos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el modelo catastral multipropósito vigente y las disposiciones de la Resolución IGAC 1040 de 2023.

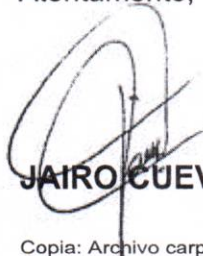
VALOR: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000)

FECHA INICIO: Noviembre 15 de 2025

FECHA TERMINACION: Diciembre 14 de 2025

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,


JAIRO CUEVAS
Copia: Archivo carpeta



GESTIOPOLIS SAS
NIT. 900.374.170-3
CARRERA 84 No. 5-65 B/ MAYAPAN – Teléfonos 379 75 06 –483 76 56
gestipolis.sas@gmail.com

JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los registros de contratos en el sistema de información PISAMI de la Oficina de Contratación, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1733
Fecha	22 de Enero de 2026
Contratista	ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ
Identificación	1110448091 - 4
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria de salud
Objeto	SSM009-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL.
Plazo de Ejecución	Ciento Veinte (120) Dias
Plazo Adicional	Sesenta (60) Dias
Plazo Total	Ciento Ochenta (180) Dias
Valor Inicial	\$ 13.600.000,00
Valor Adicional	\$ 6.800.000,00
Valor Total	\$ 20.400.000,00
Valor Pagado / Ejecutado	\$ 17.000.000,00
Estado del Proceso	FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 26 de Julio de 2026.

**Oficina de Contratación
Alcaldia Municipal de Ibagué**

Código de Verificación: **2607202621334949442**

Perfil Idioma y hora Certificaciones No disponible Noticias Documentos Incumplimientos

**ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ**

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Ibagué



Número de



documento: 1110448091

Ver perfil

Existencia y Representación

RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ

Nombre abreviado: ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ

Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía

Número de documento: 1110448091

Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana

País: COLOMBIA

Ubicación: CO-TOL-73001 - Ibagué Departamento: Tolima

Municipio: Ibagué

*Representante Legal/Persona Natural/Veceduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ

Identificación: 1.110.448.091

Nacionalidad: COLOMBIANA

Domicilio: KM 3 VARIANTE VIA ARMENIA

Tipo documento:

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ Cómo mejorar su cla

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 7

Últimas ofertas enviadas: Sin datos

Última selección: Sin datos

Última actualización: 17/07/2026 8:48 AM

5%

Datos c
Cómo ir
datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299597483



PIB

08:58:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110448091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 17 de julio de 2026, a las 08:57:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110448091
Código de Verificación	1110448091260717085750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:03:10 AM horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110448091**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL GUTIERREZ ERIKA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/07/2026 09:05:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1110448091** y Nombre: **ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144053911** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110448091 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/08/2026 11:45 AM



Código Verificación: **CAT7KW9HYG**

Válida hasta: **08/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

80

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:45 horas del 17/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110448091**,
Apellidos y Nombres **CARVAJAL GUTIERREZ ERIKA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Ibagué**, con NIT **800113389-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1110448091, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN CONTROL AMBIENTAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 163599-0581959 TLM desde el 18 de Agosto de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021085536.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1110448091, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA FORESTAL CON ENFASIS EN PROTECCION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 70927-054079 desde el 03 de Febrero de 2017, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 153.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

IBAGUE, Julio 17 de 2026

Señora:

CARVAJAL GUTIERREZ ERIKA PAOLA

CC. 1110448091KM 3 VARIANRE VIA ARMENIA - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Enero 18 de 2019. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_c ot	Sem_A nt	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
CARVAJAL GUTIERREZ ERIKA PAOLA	1110448091	C	Ene-18-2019	238	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
REYES CARVAJAL THOMAS GERONIMO	1104958493	R	Ene-27-2023	94	2	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
BONILLA CARVAJAL EDWARD JULIAN	1104935982	C	Dic-9-2019	238	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
CARDENAS CARVAJAL LUNA SOFIA	1104943565	T	Dic-9-2019	238	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
UNION TEMPORAL MT	1110448091	Dependiente	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	VIGENTE
PROAVANCE SC S A S	1110448091	Dependiente	CERRADO
ADECCO COLOMBIA S A	1110448091	Dependiente	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independiente	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO
ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	1110448091	Independientes con contrato de prestación de servi	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia

Protección

Una empresa **SURA** 

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

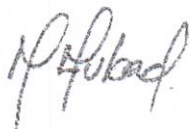
Hace constar que:

El(la) Señor(a) **CARVAJAL GUTIERREZ ERIKA PAOLA** identificado(a) con CC número **1.110.448.091** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de junio de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 17 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

Certificación Bancaria

Viernes, 17 de julio de 2026

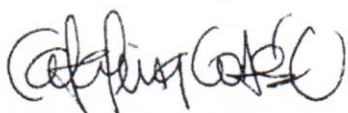
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ identificado(a) con CC 1110448091, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86970313526	2011-06-02	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

INFORMACIÓN GENERAL		Tipo de atención: Presencial	
	Tipo Examen: Preocupacional	Ciudad Ibagué	Fecha 06/01/2026
	Empresa Contratante: CONSULTA PARTICULAR		
	Empresa en Mision:		
	Documento: CC 1110448091	Nombre: ERIKA PAOLA CARVAJAL GUTIERREZ	
	Cargo CONTRATISTA		

CONCEPTOS	Temporalidad
APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO POR EXAMEN FISICO	

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS EMPRESA

CONDICIONES DE ESTUDIO ADECUADAS Y SEGURAS
CAPACITACIÓN EN NORMAS DE SEGURIDAD

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS TRABAJADOR

CUMPLIR CON NORMAS DE SEGURIDAD LABORAL
CONTROL PESO Y NUTRICIÓN

RECOMENDACIONES GENERALES

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SEGÚN TIPO DE RIESGO
HÁBITOS NUTRICIONALES SALUDABLES

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS, EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO Y POSTURAS ADECUADAS.

SVE desórdenes osteomusculares: NO CASO

Remisión a EPS: NO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DECLARACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR ABAJO FIRMANTE: Certifico que he sido informado por el personal de SERVIR SAS, acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes médicos y exámenes complementarios a realizar. Por tal motivo dejo constancia de mi consentimiento para la realización de los exámenes referenciados en este documento. Manifiesto que comprendo el propósito, los beneficios, la interpretación, limitaciones y riesgos de los exámenes a realizar. por tal razón exonero de responsabilidad a SERVIR SAS y al médico abajo firmante, sobre el efecto que tenga el concepto de aptitud laboral emitido en el presente documento, sobre mi estabilidad y/o contratación laboral. De igual forma dando cumplimiento a lo previsto por la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y el Decreto 1373 de 2013 reglamentación parcial Ley 1581, autorizo expresamente a SERVIR SAS, para que de manera libre, voluntaria y debidamente informada, realice el almacenamiento, uso, circulación y tratamiento de los datos personales. A su vez manifiesto que he sido informado de los resultados de los exámenes realizados y de las recomendaciones a seguir. A demás manifiesto que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado. Concepto emitido por el medico evaluador, con base al examen medico ocupacional y a los exámenes complementarios realizados. de acuerdo a lo solicitado por la empresa contratante, SG SST. El examen medico y paraclínicos, se realizaron bajo protocolos de bioseguridad de prevención COVID-19, implementado en la IPS SERVIR SAS.

Erika Carvajal

Firma Trabajador
CC 1110448091

Ricardo Adolfo Trujillo Gonzalez

Evaluated por: Ricardo Adolfo Trujillo Gonzalez
RM. 36281 - Lic. 4087 Medico E.S.O

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ERIKA	PAOLA	CARVAJAL	GUTIERREZ

Documento de identificación	
Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1110448091

Lugar de nacimiento			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	

Lugar de domicilio			
País	Departamento	Municipio	
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	
ALCALDIA DE IBAGUE	
Lugar de sede	
País COLOMBIA	Departamento TOLIMA Municipio IBAGUÉ
Dirección	
<input 209"]"="" 9="" calle="" nro.2-59="" oficina="" type="text" value="["/>	
Cargo o función que cumple	
CONTRATISTA	

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$6.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$3.000.000,00
TOTAL	\$9.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$999,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	\$1.800.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETAS DE CREDITO	\$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

☐

No

☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

☐

No

☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:

Sí

☐

No

☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

 Alcaldía de IBAGUÉ NR. 800113389-7	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-50-PRO-GC-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II	Fecha: 23/01/2025	
		Página: 1 de 1	

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y CARGUE EN PLATAFORMA SECOP II

Yo, ERIKA POLO CARRASCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.091, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, de acuerdo a la política de tratamiento y protección de datos personales del municipio <https://www.ibague.gov.co/portal/admin/archivos/publicaciones/2022/45489-DOC-20220816160134.pdf>, toda vez que los datos serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico registrado por el suscrito en la plataforma SECOP II.

Asimismo, declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada dentro del trámite de contratación y autorizo a la oficina de contratación de la Alcaldía Municipal de Ibagué a realizar el cargue sin confidencialidad en la plataforma SECOP II.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: ERIKA CARRASCO

Nombre: ERIKA POLO CARRASCO GUTIERREZ

Identificación: 1.110.448.091

Fecha: 31 DE JULIO DEL 2026

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-52-PRO-GC-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA	Fecha: 24/01/2026	
		Página: 1 de 1	

93

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, CONSULTA DE DATOS PERSONALES DEBIDA DILIGENCIA LA/FT

Yo, FRANK PABLO CAUSADO C. identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.448.001 expedida en IBAGUÉ, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en las disposiciones establecidas en el Decreto 1074 de 2015 y en la Ley 1581 de 2012, en especial lo manifestado en su Artículo 6 literal A, respecto al tratamiento de datos sensibles, declaro que conozco específicamente el tratamiento que se dará a los datos personales entregados y expresamente acepto y autorizo a la Alcaldía de Ibagué para que consulte, almacene, analice, y todas las demás operaciones necesarias para el cumplimiento de la normatividad aplicable para el (LA/FT) con la información que he proporcionado en cualquiera de sus procesos, garantizando la confidencialidad de los datos y en cumplimiento con las seguridades y protecciones tecnológicas bajo la normativa institucional y en concordancia a lo prescrito en la Ley.

Por lo anterior, autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Alcaldía Municipal de Ibagué, para que realice la consulta en listas restrictivas, la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa.

Si se está clasificado como persona expuesta políticamente (PEP), autorizo el tratamiento de mis datos personales, según lo dispuesto en la ley 970 de 2005, la cual regula el régimen establecido en la Convención de las Naciones Unidas, adicional a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, el cual regula las disposiciones administrativas para la lucha contra la corrupción, el cual se compiló y adicionó al Decreto 1674 de 2016, este decreto define el régimen de las personas expuestas políticamente (PEP) y sus obligaciones con el sistema financiero, para que sean utilizados en los procesos de vinculación, debida diligencia y actualización anual, realizados por la ALCALDÍA DE IBAGUÉ, con el fin de cumplir con las regulaciones vigentes sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y para fines de análisis y cumplimiento de las obligaciones normativas aplicables a la Política de la Debida diligencia perteneciente al Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS).

Declaro bajo la gravedad de juramento la autenticidad de la documentación personal allegada, dentro de todas las etapas del trámite de contratación, por motivo a lo anterior, asumo toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta, que hubiera proporcionado en las diferentes etapas contractuales.

De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: FRANK PABLO CAUSADO

Nombre: FRANK PABLO CAUSADO

Identificación: 1.110.448.001

Fecha de expedición CC: 19-07-2004

Fecha: 17-07-2026 (Fecha en que se puso de presente al titular la autorización y entregó sus datos)

94

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MIPG	Código: FOR-602-PRO-SIG-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL	Fecha: 24/01/2026	
		Página: 1 de 2	

FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

En cumplimiento de los sistemas integrados de gestión de la Alcaldía Municipal, del programa de transparencia y ética pública y de las demás normas institucionales.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Nombres y apellidos: ERIVA DADA CAUAPOL GUZMÁN

Número de documento: 1.110.448.091

Cargo o número de contrato: _____

Unidad Administrativa: _____

2. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Yo, ERIVA DADA CAUAPOL GUZMÁN, identificado(a) como aparece en la parte superior, en mi calidad de **funcionario o contratista** de la **Alcaldía Municipal de Ibagué**, me **comprometo voluntaria y responsablemente** a cumplir los principios, políticas, normas y procedimientos institucionales, así como a acatar las disposiciones establecidas dentro de los diferentes sistemas de gestión implementados por la entidad, los cuales se relacionan a continuación:

SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN

1. **Sistema de Gestión de la Calidad – ISO 9001:**
Garantizar la mejora continua de los procesos, la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia institucional.
2. **Sistema de Gestión Ambiental – ISO 14001:**
Cumplir con las normas ambientales, promover la sostenibilidad y prevenir la contaminación derivada de las actividades institucionales.
3. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – ISO 45001:**
Proteger la vida, salud y bienestar de los servidores públicos, identificando y controlando los riesgos laborales.
4. **Sistema de Gestión Antisoborno – ISO 37001:**
Prevenir, detectar y enfrentar cualquier acto de soborno o corrupción, promoviendo la transparencia y la integridad en todas las actuaciones.
5. **Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico – NTC PE 1000:**
Asegurar la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información estadística institucional.
6. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – ISO 27001:**
Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, garantizando el uso adecuado de los datos públicos y personales.
7. **Destinos y Áreas Turísticas – Requisitos de Sostenibilidad – NTC 6725:**
Aplicar buenas prácticas para la sostenibilidad del turismo y la preservación del patrimonio natural y cultural del municipio.
8. **Sistema de Gestión de Cultura de Paz Organizacional:**
Fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la convivencia, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

3. COMPROMISOS ÉTICOS Y LEGALES

	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MIPG	Código: FOR-602-PRO-SIG-01	
		Versión: 01	
	FORMATO: FIRMA DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL	Fecha: 24/01/2026	
		Página: 2 de 2	

1. **Declarar y mantener actualizada la información de bienes, rentas y conflictos de interés**, conforme a la Ley 2013 de 2019, ley 190 de 1995 y demás normas aplicables, garantizando la veracidad y transparencia de la información.
2. **Informar cualquier situación que pueda generar conflicto de intereses**, ya sea personal, familiar o económico, que pueda afectar el ejercicio de mis funciones o mi imparcialidad.
3. **Manifestar, en caso de ser Persona Políticamente Expuesta (PEP)**, comprometiéndome a actuar con transparencia y dentro del marco legal.
4. Custodiar y hacer buen uso de los recursos públicos, bienes, equipos e información institucional a mi cargo.
5. Cumplir con las normas de **confidencialidad, seguridad de la información y protección de datos personales**, evitando divulgar o utilizar información institucional para fines no autorizados.
6. Conocer, respetar y promover el cumplimiento de los **valores institucionales** y el **Código de Integridad de la Alcaldía de Ibagué**.
7. Participar activamente en las **capacitaciones y actividades de sensibilización** que promuevan la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

4. ACEPTACIÓN

Declaro haber leído, comprendido y aceptado los compromisos descritos en este documento, y manifiesto mi disposición de cumplirlos de manera íntegra en el desarrollo de mis funciones o actividades contractuales dentro de la Alcaldía Municipal de Ibagué.

Firma del funcionario o contratista

Elena Cruz

Fecha de la firma: DD/MM/AAAA 17/07/2026

DECLARACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

ARTÍCULO 58 DEL ACUERDO MUNICIPAL 015 DE 2021, MODIFICADO POR EL
ACUERDO 037 DE 2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre completo: ERIKA PADA CANALES GUTIERREZ

Cédula de ciudadanía No.: 1.112.448.091

DECLARACIÓN

Yo, ERIKA PADA CANALES GUTIERREZ, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, actuando en mi propio nombre, de manera libre, voluntaria y bajo la gravedad del juramento, manifiesto que conozco lo dispuesto en el artículo 58 del Acuerdo Municipal 015 de 2021, modificado por el artículo 28 del Acuerdo 037 de 2025, y que, en cumplimiento del deber establecido en el párrafo del artículo 7 del Acuerdo Municipal 015 de 2021, modificado por el artículo 2 del Acuerdo 037 de 2025, presento la siguiente declaración con el fin de acreditar las circunstancias que me hacen acreedor(a), a la exención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

En consecuencia, manifiesto:

1. ☒ Que el contrato corresponde al ejercicio de una profesión liberal o actividad de apoyo a la gestión.

2. Que mi formación académica corresponde a:

☐ Profesional Universitario

☒ Técnico Profesional

☐ Otro. ¿Cuál? _____

3. Que para acreditar mi formación académica adjunto:

☒ Diploma.

☒ Acta de grado.

☒ Tarjeta profesional (cuando aplique).

4. Que la ejecución del contrato depende esencial y directamente de mi idoneidad profesional o técnica.

☒ Sí

☐ No

5. Que desarrollaré las actividades contratadas de manera individual, sin organización empresarial, establecimiento de comercio ni intervención de personal subordinado.

☒ Sí

☐ No

SOLICITUD

Con fundamento en la información suministrada y los documentos aportados, solicito se aplique el beneficio establecido en el artículo 58 del Acuerdo Municipal 015 de 2021, modificado por el artículo 28 del Acuerdo 037 de 2025, para efectos de la aplicación de la exención del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), conforme a la normativa vigente.

Declaro que la información aquí suministrada es veraz y que asumo plena responsabilidad por su contenido, así como por las consecuencias legales, fiscales y disciplinarias derivadas de cualquier inexactitud u omisión.

Atentamente,

Nombre completo Erika Paola Castaño Guevara.

C.C. 1.110.448.091

Firma Erika Castaño.

Fecha 31 de julio del 2026.